5 de octubre

En relación con la pregunta 10-20-PES-00170, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario EH Bildu, el Consejero de Educación informa:

Actualmente el transporte organizado para este curso 2020/2021 al CPEIP Nuestra Señora de Orreaga-HLHIP/IESO-DBHI de Garralda, se realiza con 4 microbuses y un taxi, para transportar a 76 alumnos, que se distribuyen de la siguiente forma:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº línea | Centro Destino | Ruta  | Ocupación prevista | Tipo de vehículo |
| **1301** | CPEIP NUESTRA SEÑORA DE ORREAGA-HLHIP; IESO-DBHI DE GARRALDA | Villanueva de Aezkoa, Aribe, Aria | 12 | Microbús 10 a 36 plazas |
| **1302** | CPEIP NUESTRA SEÑORA DE ORREAGA-HLHIP; IESO-DBHI DE GARRALDA | OrozBetelu, Orbara, Orbaitzeta | 18 | Microbús 10 a 36 plazas |
| **1303** | CPEIP NUESTRA SEÑORA DE ORREAGA-HLHIP; IESO-DBHI DE GARRALDA | Luzaide, Orreaga, Auritz | 13 | Microbús 10 a 36 plazas |
| **1304** | CPEIP NUESTRA SEÑORA DE ORREAGA-HLHIP; IESO-DBHI DE GARRALDA | Bizkarreta, Mezkiritz, Aurizberri  | 25 | Microbús 10 a 36 plazas |
| **1337** | CPEIP NUESTRA SEÑORA DE ORREAGA-HLHIP; IESO-DBHI DE GARRALDA | Abaurrea Alta, Garaioa | 8 | Taxi 8 plazas |

La normativa vigente que regula la organización y funcionamiento del transporte escolar en Navarra, es la Orden Foral 102/2017, de 13 de noviembre, de la Consejera de Educación.

Teniendo en cuenta esta situación actual, se informa sobre las preguntas concretas que se han cuestionado:

**¿Cuál es la razón por la que se ha eliminado el servicio de taxi de Abaurregaina?**

El taxi de ocho plazas que estaba contratado durante el curso pasado 2019/2020, llevó a siete alumnos de Abaurregaina y a uno de Garaioa. En las previsiones que envió el centro educativo para el curso 2020/2021 se incluía a seis alumnos de Abaurregaina y a tres de Garaioa. Estos nueve alumnos no cabían en el taxi, por lo cual se amplió el recorrido de otra ruta cercana y se incluyeron estos alumnos en dicho transporte en microbús.

Una vez renovados los contratos de microbús por Resolución 289/2020, y cancelado el contrato de taxi por Resolución 290/2020, ambas del 27 de agosto, de la Directora General de Recursos Educativos, el centro educativo notificó a posteriori, el 8 de septiembre con el curso ya iniciado, que un alumno de Garaioa cambiaba su domicilio y por lo tanto volvían a ser ocho alumnos/as transportados de Abaurregaina y Garaioa. En consecuencia, se volvió a contratar al taxi para llevar a esos ocho alumnos.

**¿Se ha valorado la posibilidad de implementar el servicio de taxi desde Oroz-Betelu? Si es así, ¿por qué se ha descartado?**

Desde Oroz-Betelu hay dos alumnos, que este es el primer año con derecho a ser incluidos en el transporte organizado al entrar en vigor el cambio de zonificación escolar establecido según Decreto Foral 80/2019, de 3 de julio, por el que se reordena la Red de Centros Educativos Públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

La Orden Foral 102/2017, de la Consejero de Educación, indica al respecto que *“se organizará y gestionará el transporte escolar colectivo cuando en la ruta haya un mínimo de cuatro usuarios”* y *“en el supuesto de que no concurran las circunstancias que permitan la organización de transporte colectivo, el Departamento prestará este servicio al alumnado mediante ayudas individualizadas de transporte”.* Por lo tanto, a estos dos alumnos de Oroz Betelu les corresponderían Ayudas Individualizadas de transporte.

No obstante, para intentar mejorar esa situación de solamente disponer de Ayudas Individualizadas y proporcionarles un transporte, se estudió la posibilidad de poder incluirlos en alguna de las rutas existentes de microbús y es la opción que se ha propuesto para este curso al utilizar la ruta de Orbaizeta comenzando dicha ruta en Oroz Betelu.

**¿Cuál sería el coste y la diferencia económica derivada de implementar los dos servicios de taxi desde Abaurregaina y Oroz Betelu a Garralda?**

El taxi de Abaurregaina cuesta 110€ diarios, durante los 175 días del curso escolar, lo que supone 19.250€ de coste anual. La modificación de ruta que se planteó del microbús de Hiriberri para que llevase también al alumnado de Abaurregaina y Garaioa era 22,63€/día, que hubiese supuesto 3.960,25€ de coste anual. Por lo tanto, la diferencia económica de contratar un taxi solo para Abaurregaina en vez de ampliar la ruta de microbús ya existente es de +15.289,75€.

No existen ofertas directas de cuánto costaría un taxi de Oroz-Betelu a Garralda, ya que no hay taxistas en la zona para realizar dicho servicio; Pero la estimación de contratar un taxi desde otras zonas más alejadas, puede suponer unos 150€/día, y por lo tanto 26.250 € al año.

**¿Valora el Departamento de Educación la posibilidad de modificar la propuesta inicial y favorecer la accesibilidad de este alumnado a su centro educativo de referencia mediante el transporte de taxi?**

Tal y como se ha explicado anteriormente, ya se está transportando al alumnado de Abaurregaina y Garaioa en el taxi desde el pasado nueve de septiembre y así está contratado para todo el curso 20/21. Si durante el curso escolar el alumno que inicialmente notificó su domicilio en Garaioa, o algún otro de matriculación extraordinaria, se apuntarían en esas localidades, se les tramitará la Ayuda Individualizada de transporte correspondiente dado que el taxi está al completo.

En Pamplona, a 2 de octubre de 2020

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui